



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1997/7/Corr.1
25 de junio de 1997

ESPAÑOL ÚNICAMENTE

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL
Sexto período de sesiones
Viena, 28 de abril a 9 de mayo de 1997
Tema 6 a) del programa provisional*

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA COMBATIR
LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

Aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles
contra la delincuencia transnacional organizada

Informe del Secretario General

Corrección

Página 8, quinta línea

Donde dice la suspensión de procedimientos penales debe decir el aseguramiento de bienes susceptibles de decomiso

* E/CN.15/1997/1.